

Destino: Liceos Oficiales del país.

CIRCULAR Nº 858/961/MMC.
Res. C. A. 94/11/961.

Montevideo, 14 de diciembre de 1961.

Señor Director del Liceo

Señor Director:

El Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, en sesión del 5 del corriente mes resolvió dirigirse a los señores Directores de liceos oficiales del país solicitándoles se sirvan, en aquellas gestiones cuyo contenido, por su naturaleza, deban venir a estudio de la Autoridad, abstenerse de agregar informes de técnicos locales, ya sean profesores del Establecimiento o no, a los efectos de que la tramitación del asunto en cuestión se haga en la forma más objetiva posible y sin comprometer de antemano la opinión del Organismo.

Saludo a usted muy atentamente.

PEDRO ESPINOSA BORGES

ALBERTO C. RODRIGUEZ